

Radicado: 2018-00394-00
Proceso: Liquidación Simplificada
Deudor: **CARLOS EDUARDO GAMBOA RINCON**

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que está pendiente que el auxiliar de la justicia presente el Inventario de Bienes. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 3 de mayo de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander.

Bucaramanga, Tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** al auxiliar de la justicia SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA, para que dentro de los cinco (5) días siguientes dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto del pasado 14/06/2022 (PDF036, C1), esto es, presentar el INVENTARIO DE BIENES del deudor.

Por Secretaría, líbrese el oficio correspondiente a través de los medios tecnológicos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5163817b6d16c51ccc17a48a6cd5118c908ed5a4dfc2d737d181a114330fb3ff**

Documento generado en 03/05/2023 10:13:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>